



Medellín, 17/11/2020

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a Derechos de Petición (PQRSD anónimo) 2020010184217 del 26 de octubre de 2020. Solicitud de información sobre mina El Plateado en Urrao.

Respetado señor,

En atención al oficio relacionado en el Asunto, donde informa que *“la mina El Plateado en el municipio de Urrao nunca la han trabajado, pero que están llevando material para iniciar explotación, que dicen que CORPOURABA les dio el permiso y que en CORPOURABA dicen que la Gobernación les otorgó el permiso”*, sobre el tema le queremos informar que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, si otorga contratos de concesión minera, títulos mineros para la exploración y explotación de minerales dentro de un área específica, que además deben cumplir con unas obligaciones contractuales como es tener licencia ambiental otorgada por la autoridad minera correspondiente, los títulos mineros no se identifican mediante un nombre de una mina en un determinado municipio.

En cuanto a la explotación a que usted hace referencia, para poder brindar información precisa, es necesario que se nos suministren las coordenadas exactas (Magna Sirgas, Datum Bogotá) y así poder determinar si se otorgó o no un título minero y más si se autorizó el inicio de la actividad minera.

En cuanto al nacimiento de un río, con peces y diferentes especies que existe en el área, se debe solicitar a la autoridad ambiental una visita para que se realice la verificación de las afectaciones ambientales que se están generando en la zona.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER MONTES MONTIEL
Director de Fiscalización Minera
PCANOS

Proyectó: Patricia Elena Cano Salazar
Profesional Universitario 13/11/2020



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia